

## Lengua, Nación, Religión y Democracia: el discurso católico en los orígenes de la Ley Federal de Educación

Juan Eduardo Bonnin  
UBA – CONICET

**Eje temático:** 1. Políticas lingüístico-culturales y problemáticas identitarias en el Cono Sur  
**Palabras clave:** Análisis del discurso – Catolicismo – Políticas educativas - Democracia

### Resumen

El problema general que analizamos en este trabajo es el de la influencia católica en la formulación de políticas educativas en la Argentina de los últimos veinte años. El problema específico es el del enfrentamiento entre Formaciones discursivas divergentes durante la Asamblea Nacional del IIº Congreso Pedagógico Nacional y su posterior influencia en la Ley Federal de Educación a partir del análisis retórico de las *cadena*s *equivalentes*<sup>1</sup> construidas por cada Formación alrededor del ítem léxico *lengua*.

Para ello analizaremos tres conjuntos de materiales. En primer lugar, un *corpus* compuesto por informes provenientes de asambleas de base llevadas a cabo en escuelas católicas de la provincia de Buenos Aires entre 1985 y 1986. En segundo lugar, el informe final de la asamblea nacional, de 1988. Por último, el texto de la Ley Federal de Educación (Nº 24.195), sancionada en 1993.

Metodológicamente, el análisis se llevará a cabo en tres instancias. En primer lugar, intentaremos dar cuenta de las cadenas equivalentes construidas en las asambleas de base mencionadas a partir del lexema *lengua*, de modo que podamos caracterizar la concepción subyacente a la formación discursiva católica<sup>2</sup>. En segundo lugar, analizaremos las cadenas equivalentes en las cuales se incluye el lexema ya referido en el texto del Informe Final de la Asamblea Nacional y las compararemos con aquellas que ya habían sido relevadas. Por último, compararemos las cadenas correspondientes a ambas formaciones con aquella en que se incluye el lexema *lengua/s*

---

<sup>1</sup> El concepto de *cadena de equivalencias* lo tomamos de Ernesto Laclau, utilizándolo en un sentido restringido para referirnos al fenómeno discursivo por el cual una serie de significantes se articula entre sí de manera que cada uno cumple funciones equivalentes a las del resto. En términos metodológicos, consideramos que una cadena equivalencial se forma cuando diversos lexemas comparten entornos verbales semejantes o cumplen funciones argumentativas similares.

<sup>2</sup> Puesto que se trata de una metodología eminentemente cualitativa, no es posible generalizar las conclusiones a las que arribamos a partir del análisis de un *corpus* particular. No obstante, mediante un análisis triangulado de los documentos oficiales del episcopado argentino, los informes de las asambleas de base y algunos pasajes del informe nacional, es posible encontrar un conjunto de regularidades que constituirán nuestro objeto de estudio.

en el texto de la Ley Federal de Educación sancionada en 1993, durante el gobierno de Carlos Menem.

De los resultados obtenidos encontramos que, en las asambleas de base católicas, el tema de la *lengua* se desplaza de un lugar meramente técnico –correspondiente a la enseñanza de la asignatura- hacia un espacio constituido por la cadena *lengua* (castellana) – *nación – religión – democracia*.

En la Asamblea Nacional, en cambio, encontramos que en los diversos pasajes del texto hay un enfrentamiento entre dos cadenas correspondientes a dos Formaciones discursivas diferentes. Por un lado, la que hemos referido en el párrafo anterior. Por el otro, *lenguas* (castellana + lenguas aborígenes) – *nación – democracia*.

De este modo, el debate por el lugar que debe ocupar la enseñanza de la(s) lengua(s) en el sistema educativo nacional no es solamente un problema técnico ni atañe sólo a la identidad cultural de determinados grupos: se convierte en un debate por la construcción de la Nación y de la Democracia en la Argentina.

El texto del informe final muestra simplemente la tensión entre ambas formaciones discursivas; siendo de carácter meramente consultivo, no hubo durante el gobierno de Alfonsín una cristalización legal de una u otra<sup>3</sup>. Sin embargo, al comparar el Informe final con el texto de la Ley Federal de Educación sancionada en 1993, durante el gobierno de Carlos Menem, encontramos pasajes que recuperan de manera casi exacta las formulaciones provenientes del ámbito católico.

Los interrogantes que se abren a partir de esta constatación son amplios y su respuesta será materia para otros trabajos semejantes: la inclusión del punto de vista católico respecto del rol de la lengua/las lenguas en la educación argentina ¿implica también el triunfo de otros puntos de vista de este sector? ¿En qué medida influyeron los sectores católicos involucrados en el Congreso Pedagógico Nacional en la legislación educativa posterior?

En momentos en los cuales se ha abierto nuevamente el debate sobre la legislación educativa en la Argentina, y dado que una parte cualitativamente importante de los actores involucrados en el Congreso Pedagógico todavía mantienen funciones de peso en el aparato estatal, consideramos relevante el análisis de la influencia del discurso católico en el discurso educativo y en el ámbito legislativo.

---

<sup>3</sup> Algunos analistas incluso sostienen que no se formuló un proyecto de ley precisamente a causa del peso adquirido por el sector católico en el Congreso.